



POLÍTICA DE ÉTICA EMPRESARIAL

Antimonopolio y competencia leal:

Los proveedores, trabajadores y contratistas de Grupo Sim deben hacer sus negocios con transparencia como valor y principio de toda actuación; en consecuencia, solo deben participar en mercados que cumplan con las leyes antimonopolio y de competencia leal a nivel mundial. Por lo tanto, el proveedor, contratista o trabajador, así como directivos de Grupo Sim se comprometen a:

Considerar la posibilidad de llevar a cabo alianzas estratégicas o adquisiciones que generen eficiencias y consoliden la participación en los mercados.

Formalizar los términos de la integración y firmar los documentos para proteger las partes antes de ejecutar acuerdos o actuar de manera coordinada.

En lo posible, celebrar acuerdos en los cuales se establezcan los términos para el adecuado intercambio de información entre competidores, en los que se respeten las normas de competencia y de ser necesario crear “equipos limpios”.

Respetar el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados evitando fijar, concertar o manipular este precio.

Fijar las condiciones de venta referentes a plazos, condiciones, cantidades, entre otras, de manera autónoma y teniendo en cuenta la capacidad de la empresa, sus necesidades y las de cada cliente, como consecuencia de un proceso de negociación.

No realizar prácticas monopólicas que tengan como objeto obligar a los competidores de un mercado a producir, procesar, distribuir, comercializar o adquirir solamente cantidades limitadas de bienes y servicios para manipular los precios de los productos, ya que estas son consideradas prácticas injustas que impiden la libre competencia del mercado y están prohibidas por la ley.

No dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos de un mercado actual o potencial de bienes y servicios, mediante clientela, proveedores, tiempos o espacios determinados o determinables.

Actuar priorizando el interés general, el público consumidor y los competidores, y no sólo en busca de la mayor ganancia económica.

En caso de tener una posición de dominio, no abusar de ella perjudicando el correcto funcionamiento del mercado.

No establecer, concertar o coordinar posturas en las licitaciones, concursos o subastas.

Actuar independientemente de los competidores, haciendo un análisis razonable de la manera más conveniente de comportarse, es decir no acordar con otros agentes del mercado o actuar en uso de posición de dominio, en el sentido de obstruir o impedir el acceso a los mercados de otros agentes.

Tratar a los clientes que tienen las mismas características de la misma forma, otorgándoles las mismas condiciones, es decir, no discriminar a un cliente por razones que no tengan una justificación de negocios, por capricho o la idea de obtener un lucro mayor.

Conflicto de intereses

Definido como las situaciones en virtud de las cuales la alta dirección o un empleado de Grupo Sim deba tomar una decisión o realizar u omitir una acción en razón de sus funciones, tenga la opción de escoger entre el beneficio de la respectiva entidad y su interés propio, de su familia o de terceros, de forma tal que escogiendo uno de estos tres últimos se beneficiaría patrimonialmente, para sí o para el tercero, desconociendo un deber ético o legal u obteniendo así un provecho de cualquier tipo que de cualquier otra forma no recibiría.

Así entonces, Grupo Sim se compromete a implementar y desarrollar una POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES y se consideran prácticas prohibitivas para el personal de la agencia las siguientes:

- Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o en especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, debido al trabajo o servicio prestado a sus grupos de interés.
- Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
- Los empleados de Grupo Sim tienen como deberes los expresos en el contrato y en especial los contenidos en el Código de Ética; sin perjuicio de las prohibiciones sobre conflicto de intereses contenidos en la Constitución, además de aplicar las siguientes reglas en su comportamiento diario:
 - Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la agencia.
 - Abstenerse de realizar actividades que atenten contra los intereses de la organización.
 - Abstenerse de gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que, conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y el Código de Ética, se pueda considerar que infringen los intereses de la empresa.
 - Abstenerse de utilizar su posición en la empresa o su nombre para obtener para sí o para un tercer tratamiento especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.
 - Abstenerse de entregar dádivas a cambio de cualquier tipo de beneficios.

- Abstenerse de aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o en especie por parte de proveedores, contratistas o cualquier persona relacionada o no con Grupo Sim, o de personas o entidades con las que se genere cualquier clase de compromiso no autorizado.

Falsificaciones:

Mantenemos los archivos apropiados para satisfacer nuestras metas y obligaciones financieras, legales, regulatorias y operativas.

La mayoría de los empleados y Contratistas de Grupo Sim tiene algo que ver con documentos e informes de algún tipo, como por ejemplo la preparación de hojas de registros horarios, las declaraciones de gastos o informes de horas de servicio, la aprobación de facturas, la comunicación de la información del cliente, la firman por el recibo de materiales comprados o la preparación de informes de inventario.

Aunque no todos tenemos que familiarizarnos con los procedimientos contables, sí debemos asegurarnos de que todos los archivos comerciales sean correctos, estén completos.

No se tolerará la falsificación o destrucción no autorizada de cualquier documento o registro de la Empresa, ya sea impreso, grabado en cinta, disco, vídeo, medio electrónico o en cualquier otro formato. Grupo Sim mantiene un sistema de controles internos que, entre otras cosas, asegura la integridad y la precisión de los archivos comerciales y financieros de Grupo Sim.

Debe cumplir con los procedimientos de control interno aplicables a su trabajo y asegurarse de que todos los archivos empresariales de los cuales usted es responsable sean verídicos y reflejen correctamente las transacciones que documentan.

No se deben mantener fondos o activos no documentados o “por fuera de los libros” por ningún motivo. Cuando sea aplicable a su trabajo, usted debe comparar regularmente los archivos escritos de los activos con los activos reales.

Controles a la exportación y sanciones económicas:

Como organización internacional, exportamos e importamos bienes y servicios a todo el mundo, cada día.

Estas interacciones internacionales exponen a Grupo Sim a una variedad de leyes y reglamentaciones complejas que rigen el comercio.

Antes de enviar cualquier bien, servicio, tecnología o información a otro país, es crucial que sepamos, entendamos y cumplamos con las leyes de exportación e importación pertinentes para esos artículos. Las leyes de control de exportación rigen la transferencia de bienes, servicios y tecnología hacia otro país.

Determinadas transacciones requieren permisos para exportación de la autoridad gubernamental pertinente y tenemos la obligación de cumplir con estos requerimientos cuando sea necesario.

Además, antes de exportar, se espera que verifiquemos que:

- El artículo reúne los requisitos para exportarlo al destino previsto.
- El receptor, o usuario final si se conoce, no está en una “lista de personas no permitidas” del gobierno.
- El fin último previsto está dentro de los permitidos.
- Se han abonado o se abonarán los derechos de aduana correspondientes. Las leyes y reglamentaciones de importación rigen la importación de bienes. Estas leyes aseguran que solo los bienes admisibles ingresan al país importador y que la cantidad correcta de derechos e impuestos se pague sobre esos bienes.

Nuestra organización se esfuerza por mantener, entre otras cosas, información precisa sobre las mercancías, el valor comercial y el país de origen de todos los bienes que importa. Además, las importaciones pueden quedar sujetas a restricciones de importación, al pago de derechos de aduana y al llenado de los formularios requeridos.

Los controles de comercio internacional son leyes que rigen la transferencia transfronteriza de productos, tecnología y servicios. Estas leyes incluyen **sanciones económicas**, que son medidas legales que restringen dónde y con quién podemos hacer negocios; y controles de exportación, que son leyes que imponen requisitos legales especiales como licencias del gobierno sobre la transferencia internacional de ciertos bienes, tecnologías y servicios.

Los controles de exportación se suelen aplicar en conexión con sectores de la industria altamente regulados como el aeroespacial y de defensa y de generación de energía nuclear, o software con capacidades avanzadas de cifrado de datos.

Dado que los controles de comercio internacional pueden cambiar con el tiempo, somos responsables de entender las políticas aplicables y trabajar con el Departamento Legal para asegurar que se respeten. Los controles de comercio internacional no imponen requisitos especiales en la transferencia transfronteriza de productos de consumo comunes a todos en el mercado minorista, a menos que esté relacionada con un país, organización o persona prohibidos. Los controles de comercio internacional no suelen restringir las cosas que usamos todos los días, como suministros de oficina, computadoras portátiles y dispositivos con software y aplicaciones estándar.

Protección contra las represalias

Como la gente que trabaja en Grupo Sim tiene el derecho y la obligación de denunciar actos presuntamente indebidos y cooperar con las investigaciones o las auditorías, la Organización a su vez tiene la obligación de proteger a esas personas de cualquier tipo de represalia en el lugar de trabajo mientras se sustancie una investigación o una auditoría o después de que hayan finalizado.

En virtud de esta política, los contratistas, proveedores y asociados que denuncien de buena fe presuntos actos indebidos en el que estén implicadas personas que trabajan en Grupo Sim o quienes cooperen en una investigación o auditoría también estarán protegidos, en la medida de lo posible, de las represalias.

Una persona que de buena fe denuncie o aporte información estará protegida de las represalias si tiene motivos razonables para creer que la información es cierta y que se han producido actos indebidos o reñidos con la ética o es probable que se produzcan.

Una persona que presente una denuncia de buena fe estará protegida de las represalias por más que, luego, la alegación resulte infundada o no sustentada en datos probatorios.

Si se estableciera que una denuncia es intencionalmente falsa o engañosa o ha sido formulada dolosamente o de mala fe, cabe adoptar medidas disciplinarias contra la persona que la haya presentado.

Es más, una persona que aporta información puede ser objeto de medidas disciplinarias si se determina que ha incurrido en actividades indebidas o faltas de conducta.

Denuncias anónimas

Para asegurar su total protección, las personas pertenecientes a la Organización o ajenas a ella pueden denunciar una falta de ética empleando la línea de ayuda de Grupo Sim la cual está disponible en la oficina en el buzón de sugerencias

Responsabilidad financiera

Para poder desarrollar su actividad dentro de la Ley, GRUPO SIM cumple con :

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Impuesto sobre Actividades Económicas
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
- Facturación
- Practicar las retenciones e ingresos a cuenta que indica la Ley
- Comunicaciones y notificaciones
- Estar dado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores
- Comunicación de datos al pagador: retenciones sobre rendimientos del trabajador

Todas estas obligaciones fiscales se llevan a cabo de forma y en los plazos establecidos.

- Llevar el registro de los Libros Contables
- Cierres de ejercicios, en caso de empresario con responsabilidad limitada
- Obligaciones registrales: Legalización del Libro Diario, de Inventario y de Cuentas Anuales
- Depósito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil
- Legalización del Libro de Actas para sociedades mercantiles

Materia LOPD

- Información: obtener el consentimiento de los clientes para obtener datos de carácter personal. Dichos datos deben ser los estrictamente necesarios para el desarrollo de la actividad de la empresa.
- Inscripción: notificar a la Agencia Española de Protección de Datos la existencia de un fichero con dicha información.
- Uso: el uso de los datos queda supeditado al consentimiento de la persona afectada. Sin dicho consentimiento no se puede ni hacer uso de la información, ni cederla a terceros.
- Derechos de los clientes o persona físicas: las empresas están obligadas a responder con claridad sobre los datos que poseen, frente a las peticiones de las personas involucradas.
- Sanciones: la Ley puede establecer sanciones y multas, cuya cuantía está en función de la gravedad del uso de los datos.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Como parte de la lucha contra el blanqueo de capitales, GRUPO SIM cuenta con una normativa interna del grupo en materia de pagos a intermediarios, agentes, socios de negocio y comisionistas, que se lleva aplicando de manera efectiva desde el inicio, con limitaciones en cuanto a hacer negocios en ciertos países o regiones, así como no operar con sociedades pantalla, y la obligatoriedad de llevar a cabo las conocidas “due diligence” previas para conocer a nuestros socios comerciales. Así mismo, y como medidas a posteriori, el área de tesorería está sujeta a una serie de controles internos en relación con los bancos, pagos recibidos por terceros y la revisión de las firmas.

Una consultora de reconocido prestigio analizó todos los delitos susceptibles de comisión con el objetivo de identificar riesgos potenciales. Tenemos un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos aplicable a todas las sociedades. Para sensibilizar a los trabajadores y prevenir tanto la corrupción y el soborno como el blanqueo de capitales, GRUPO SIM mantiene una política de comunicación activa y eficaz que permite un diálogo sincero y abierto en todas sus áreas, a la vez que desarrolla una comunicación continua con sus Diálogos de Compliance.

A este respecto se realizan cursos para la formación de los empleados de manera periódica. Las sesiones de formación pueden ser tanto presenciales como on-line. Con la finalidad de dinamizar y mejorar el Sistema de Gestión de Cumplimiento se han establecido sistemas de control internos que afectan a todas las áreas.

El departamento de auditoría interna tiene derecho de información e inspección ilimitado, siempre que no se contrapongan requisitos legales o normas internas. Se mantiene siempre el binomio norma/control, de este modo, toda norma de la organización lleva asociada controles. La formación y los formularios de aprobación de incentivos se considera una medida preventiva efectiva y por ello se disponen los medios para impartirla en toda la organización.

Por todo ello, se puede decir que el área de Compliance está muy integrada dentro de los procesos internos.

Propiedad intelectual:

Grupo Sim se rige por la Ley de propiedad intelectual de España publicada en el BOE y modificada el 8 de Julio de 2020.

De tal forma , GRUPO SIM se adhiere al texto publicado en :

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-8930-consolidado.pdf>

POLÍTICA DE PRIVACIDAD-INFORMACIÓN LEGAL

La presente política de seguridad y confidencialidad se aplica a todos los planes y servicios ofrecidos por Grupo SIM Se aplica para todos los datos que son recopilados por nuestra empresa. Haciendo uso de la página web www.gruposim.net acepta las prácticas descritas a continuación.

La Política de Privacidad tiene como objetivo detallar la gestión y administración de los datos personales recogidos por Grupo SIM. ("Compañía"), de conformidad con la legislación aplicable.

Recopilación de datos

Si usted proporciona información sensible en nuestros foros, en su sitio web o en páginas públicas esta información podrá ser utilizada por terceras personas. Grupo SIM no se hace responsable de la privacidad de la información en las páginas externas que son enlazadas desde nuestro sitio en Internet.

Datos personales

Los datos personales que se pueden recoger son los siguientes:

- i. datos personales proporcionados por el interesado para recibir un servicio concreto (por ejemplo, nombre y datos de contacto);
- ii. datos de navegación (por ejemplo, dirección IP, ubicación - país, información sobre páginas visitadas por el usuario dentro del sitio web, tiempo de acceso en el sitio web, tiempo de navegación en cada página, análisis de seguimiento de clics. Si bien la Compañía no recoge esta información para enlazar a usuarios específicos, es posible identificar a esos usuarios directamente a través de esa información o mediante el uso de otra información a la que tenga acceso la Compañía);
- iii. cookies (es decir, pequeños archivos de texto que pueden ser enviados y registrados en ordenador del usuario por los sitios web visitados, para luego ser reenviados a esos mismos sitios cuando el usuario los visite nuevamente).

Uso de la información

Grupo SIM no vende, renta ni comparte información sobre sus clientes con otras empresas. Grupo SIM puede, no obstante, compartir datos con ciertos colaboradores que nos proveen de algunos servicios avanzados. Todas las terceras compañías deben ceñirse a nuestra política de privacidad y tienen expresamente prohibido utilizar esta información personal fuera de los servicios prestados a Grupo SIM. Grupo SIM no utiliza ni divulga ninguna información personal sin su consentimiento explícito. Grupo SIM solo divulgará sus datos personales sin advertencia previa si se ve obligada a ello por ley o si estamos seguros de que esa divulgación es necesaria para: Cumplir con un requerimiento judicial o un proceso legal concerniente a Grupo SIM o a nuestro sitio web Resguardar los derechos o la propiedad de Grupo SIM.

En casos de fuerza mayor, para proteger la seguridad personal de un cliente o la seguridad pública. Grupo SIM recopila y utiliza sus datos para manejar sus pedidos y brindarle los servicios previamente contratados. Grupo SIM también puede hacer uso de esa información para comunicarle modificaciones en los productos y servicios. Grupo SIM puede contactarle mediante cuestionarios y encuestas para conocer su opinión sobre servicios existentes o futuros.

Seguridad de datos

Grupo SIM utilizará todas las herramientas a su alcance para brindar seguridad y privacidad en su información y datos, Grupo SIM en todo momento buscará la protección de sus servidores para intentar evitar posibles intrusiones y ataques a sus servidores.

Modificaciones

Grupo SIM se reserva el derecho de modificar esta política de seguridad y confidencialidad por lo que le recomendamos consultar periódicamente esta política para conocer las actualizaciones y las nuevas formas en las que brindaremos protección en sus datos.

Finalidades y procedimiento para el tratamiento

Los datos personales recogidos (en adelante "Datos") serán tratados para las siguientes finalidades:

1. Atender una solicitud concreta del usuario o proporcionar el servicio solicitado ("Servicio")
2. Permitir a la Compañía realizar encuestas sobre la satisfacción del cliente ("Satisfacción del Cliente") relacionadas con la calidad de los bienes y servicios de la Compañía en virtud de su interés legítimo;
3. Sujeto al consentimiento expreso del interesado, enviar comunicaciones comerciales y publicidad sobre productos y servicios de la Compañía, y/o realizar estudios de mercado ("Actividades de Marketing");
4. Sujeto al consentimiento expreso del interesado, permitir a la Compañía analizar sus comportamientos, hábitos y preferencias de consumo para mejorar los productos y servicios proporcionados por la Compañía, así como para satisfacer sus expectativas ("Evaluación de Perfiles");
5. Sujeto al consentimiento expreso del interesado, comunicar los Datos a empresas subsidiarias o filiales de la Compañía, así como a sus socios y colaboradores de todos ellos en los sectores de automoción, financiero, de seguros y/o de telecomunicaciones, quienes los tratarán para enviar comunicaciones comerciales y publicidad sobre productos y servicios de dichas empresas, y/o realizar estudios de mercado ("Comunicación a Terceros para sus Actividades de Marketing").
6. Mejorar la experiencia del usuario en los sitios web de la Compañía.

Los Datos podrán ser tratados en formato impreso o por medios automatizados o telemáticos, incluido el correo postal (ordinario) o electrónico, teléfono (por ejemplo, llamadas telefónicas automatizadas, SMS, MMS, etc.), fax y cualquier otro medio (por ejemplo, sitios web, aplicaciones móviles, etc.).

Transferencia de datos fuera del EEE

Dentro de sus relaciones contractuales, la Compañía puede transferir los Datos a países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), incluso almacenarlos en bases de datos gestionadas por entidades que actúen en nombre y por cuenta de la Compañía. La gestión de las bases de datos y el tratamiento de los Datos están sujetos a las citadas finalidades del tratamiento y se llevan a cabo de acuerdo con la ley de protección de datos aplicable garantizando la privacidad. En caso de que los datos se transfieran fuera del EEE, la Compañía utilizará las medidas contractuales adecuadas para garantizar una protección adecuada de los Datos, incluidos, entre otros, acuerdos fundados en cláusulas contractuales tipo adoptadas por la Comisión Europea para regular la transferencia de datos de carácter personal fuera del EEE.

Responsable del Tratamiento

El Responsable del Tratamiento es GRUPO SIM SL, LUXEMBURGO 2, 28232 LAS ROZAS MADRID.

Conservación de los datos

Los Datos tratados para proporcionar el Servicio y la Satisfacción del Cliente, apartados 1) y 2), se conservarán durante el período que se considere estrictamente necesario para cumplir dichas finalidades. Sin embargo, estos Datos pueden almacenarse durante un período de tiempo más largo en caso de presumibles y/o actuales reclamaciones, o bien responsabilidades derivadas de las citadas finalidades.

Los Datos para finalidades de Marketing (incluida la comunicación a terceros) y/o Evaluación de Perfiles serán conservados por la Compañía desde el momento que usted presta su consentimiento hasta el momento que lo revoque. Una vez el consentimiento sea revocado, los Datos ya no serán tratados para dichas finalidades de marketing y evaluación de perfiles, aunque la Compañía puede conservarlos para gestionar posibles reclamaciones y/o demandas. La conservación de los Datos para estas finalidades cumple con la legislación local y con las decisiones de la Autoridad de Protección de Datos.

El tratamiento de datos para mejorar la experiencia del usuario en los sitios web se mantendrá durante los períodos indicados en la Política de cookies de la Compañía, que puede consultarla en el sitio web.

Derechos del interesado

El Interesado puede ejercer los siguientes derechos:

1. Derecho de acceso, significa: el derecho de obtener de la Compañía si sus Datos están siendo tratados y, en su caso, tener acceso a ellos;
2. Derecho de rectificación y supresión (“derecho al olvido”) significa: el derecho a obtener la rectificación de los Datos inexactos y/o incompletos, así como la supresión de los Datos cuando la solicitud sea legítima;

3. Derecho a la limitación del tratamiento, significa: el derecho a obtener la limitación, suspensión, del tratamiento de los Datos cuando la solicitud sea legítima;
4. Derecho a la portabilidad de Datos, significa: el derecho a obtener los Datos facilitados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, así como el derecho a transmitir los Datos a otros responsables;
5. Derecho de oposición, significa: el derecho a oponerse al tratamiento de los Datos, cuando la solicitud sea legítima, incluso cuando los Datos sean tratados para finalidades de marketing o perfiles en su caso;
6. Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control, en caso de tratamiento ilegal de los Datos.

EVIDENCIAS:

TEXTO A INCLUIR EN TODOS LOS E MAILS ENVIADOS DESDE GRUPO SIM JUNTO A LA FIRMA:

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, le agradeceremos nos lo indique y proceda a su eliminación.

CONFIDENTIALITY: The information contained in this message is confidential and for the exclusive use of it's addressee. If you have received this message in error, please notify us and delete it from your system.

PÁGINA WEB

GRUPO SIM

Agencia Soluciones Nosotros Contacto

Contacto

¿QUIERES CONOCERNOS?

Puedes concertar una reunión con nosotros para que conozcamos tus necesidades y te mostremos las soluciones que podemos aportar para ayudarte a alcanzar tus objetivos.

gruposim@gruposim.net T. +34 91 770 96 70

Tus datos serán tratados por Grupo SIM con la finalidad exclusiva de responder a tu solicitud y ponernos en contacto. Al pulsar el botón "Enviar", otorgas tu consentimiento expreso para este tratamiento. En cualquier momento podrás revocar tu consentimiento o ejecutar tus derechos ante nosotros. Tienes más información [aquí](#).

¿QUIERES TRABAJAR EN GRUPO SIM?

Si buscas un ambiente de trabajo basado en el compañerismo, el respeto, la honestidad profesional y el entusiasmo por los retos, nos encantará conocerte.

Nombre*

Email*

Examinar... No se ha seleccionado ningún archivo.

Si, acepto la política de privacidad de GrupoSIM.

Tus datos serán tratados por Grupo SIM para responder a tu solicitud y ponernos en contacto. Al enviar, otorgas tu consentimiento expreso. En cualquier momento podrás ejercitar tus derechos ante nosotros o revocar tu consentimiento. Tienes más información [aquí](#).

Enviar